

Las seis zonas que se convertirían en nuevos parques nacionales

Suman 1,6 millones de hectáreas. El Ministerio de Ambiente busca frenar 234 solicitudes mineras.

Más de un millón y medio de hectáreas del territorio nacional quedaron desde este jueves protegidas de la explotación minera, al menos durante los próximos dos años, en los cuales el Ministerio de Ambiente espera declarar esos territorios parques nacionales naturales.

En total son 1'666.244 hectáreas que corresponden a seis áreas localizadas en siete departamentos y sobre las cuales hay 234 solicitudes de nuevos títulos mineros.

La decisión permite además evaluar si se conceden o no las licencias ambientales para 203 títulos ya otorgados. La misma se tomó basada en el principio de precaución, por la amenaza de la minería ilegal y los otorgamientos de títulos.

Si dentro de dos años el Ministerio de Ambiente logra declarar esas zonas como parques naturales, el país pasaría de tener 59 a 67 áreas nacionales de protección que quedarían a cargo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).

En la lista del Ministerio también se encuentran pendientes otras dos áreas (cabo Manglares y el Cinaruco), que, por ahora, no tienen riesgo de minería.

La meta, aunque ambiciosa, porque muchas de estas declaratorias pueden tardar, en el peor de los casos, hasta una década o más, lograría que por fin el país cumpla con su objetivo de tener en conservación el 17 por ciento de cada uno de los ecosistemas más representativos de nuestro territorio.

Las nuevas zonas protegidas son la serranía de San Lucas, el bosque seco del Patía, las sabanas y humedales de Arauca, la serranía del Perijá, la selva húmeda del Cumaribo y el alto Manacacías.

Las áreas elegidas representan ecosistemas en alto riesgo de degradación por la actividad minera, pero también una riqueza excepcional en biodiversidad.

Germán Corzo, del Instituto Humboldt y quien hizo parte de la mesa técnica de selección, asegura que como el sistema nacional de parques es cada vez más grande se priorizaron las zonas que cumplían con características específicas para garantizar que se representen todos los ecosistemas.

Algunos de estos sectores llevaban años a la espera de convertirse en polígonos protegidos, porque las autoridades ambientales, desde el Conpes 3.680 de 2010 y estudios de PNN en 2011, ya habían sido identificados como de suma importancia ecológica.

“Estas zonas están enfrentando una fuerte presión de la minería criminal, por eso queremos protegerlas”, aseguró el ministro de Ambiente, Gabriel Vallejo, quien dijo que se viene trabajando con la Policía para incrementar los cercos de seguridad en las áreas más afectadas.

Ese es el caso de la serranía de San Lucas, en el sur de Bolívar, donde también el boom minero-energético tiene casi por completo titulado o solicitado este ecosistema, clave para que siga vivo el corredor de especies, como el jaguar, y para mantener las condiciones del clima del bajo Magdalena y que sea más fácil la adaptación al cambio climático.

El 13,5 por ciento de esta área ya ha sido transformada y enfrenta la contaminación de sus aguas y la fragmentación de sus suelos.

La expectativa es que con su declaratoria se protejan los cientos de acuíferos de los que viven más de 500.000 personas.

Este macizo montañoso, que comparten los departamentos de Bolívar y Antioquia, también está siendo analizado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), porque se han encontrado valiosas piedras talladas que hacen pensar que en este lugar convergieron distintas etnias precolombinas.

Un caso similar al de San Lucas es el Perijá, en Cesar y La Guajira, donde hay 62 solicitudes mineras. Esta serranía alberga 32 fuentes hídricas que abastecen 27 acueductos y tres distritos de riego. Es además la casa de especies como el cóndor, el paujil, el tigrillo y la marimonda.

El experto geólogo Julio Fierro aseguró que, aunque no conoce en detalle el estudio, estas acciones, a pesar de que pueden ser tardías, son preferibles a que no existan las declaratorias necesarias.

Las otras áreas

Otro tesoro protegido, de los pocos que se han declarado en la Orinoquia colombiana, según ha admitido el mismo PNN, son las sabanas y humedales de

Las seis zonas que se convertirían en nuevos parques nacionales

Arauca, que se localizan entre la capital de este departamento, Arauquita, Puerto Rondón y Tame.

La protección al caimán llanero y a los bosques de galerías, que se ubican a las orillas de los ríos, serán definitivos para la conservación de este ecosistema.

En el Meta, en los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán y San Martín, se cuidará el alto de Manacacías, unas sabanas con “lomerías”, es decir, ciertas elevaciones que las hace únicas y les permite albergar nacimientos de agua, según explicó Carolina Jarro, subdirectora científica de PNN.

Un tema que preocupa para algunos expertos es que por ahora en esta zona se mantendrán la explotación de hidrocarburos.

Según Julia Miranda, directora de Parques Nacionales, el otorgamiento de licencias por parte de la Autoridad Nacional de Hidrocarburos (ANH) es muy diferente al que se hace en el sector minero y, como no tiene las mismas implicaciones ambientales, se está evaluando en conjunto con esa entidad los polígonos por delimitarse como parques.

Otros ecosistemas importantes que ya cuentan con protección son las selvas de Cumaribo, que son el puente entre las selvas amazónicas, los Andes y la Orinoquia. En un rastreo somero, los investigadores ya han identificado 83 especies de mariposas en ese ecosistema, muchas de ellas todavía sin clasificar por la ciencia.

Por último, el bosque seco del Patía, en Cauca, demuestra cómo este tipo de ecosistema en el país está casi desaparecido: solo guarda un 1,5 por ciento de su particularidad.

Con esta declaratoria se viene un reto de investigación y trabajo con las comunidades para determinar con precisión qué tanto de lo que hoy está protegiendo el Ministerio de Ambiente será en definitiva parte de los nuevos parques nacionales naturales.

La disponibilidad de presupuesto y una mejor gestión de las autoridades ambientales se pondrán a prueba en esta carrera de dos años por aumentar en cerca de dos millones las áreas nacionales protegidas.

Cabo Manglares y Cinaruco, otros candidatos

Además de los seis ecosistemas protegidos, otras dos áreas de la geografía nacional están en la lista de pendientes para convertirse en parques nacionales.

Se trata de cabo Manglares en Tumaco (Nariño), que se ha identificado como una zona biodiversa por ser área de anidamiento de tortugas, bosques inundables, como manglares, y bancos de piangua. Se espera proteger 250.884 hectáreas.

Esta zona se ha visto afectada por derrames de crudo en el Pacífico, como consecuencia de los atentados a oleoductos.

La otra propuesta es incluir la zona del río Cinaruco, en Arauca, donde análisis de geología han permitido destacar su relevancia para los vientos de la Orinoquia. Alberga 137 especies de mamíferos y tendría un polígono de protección de 193.068 hectáreas.

Estas dos áreas no fueron incluidas en la última resolución de protección del Ministerio porque, según las autoridades ambientales, no tenían un riesgo directo de verse afectadas por títulos mineros.

Qué sigue para los seis ecosistemas protegidos

Carolina Jarro, subdirectora científica de Parques Nacionales Naturales, explicó que para estos seis ecosistemas se conviertan oficialmente en parques se tienen que seguir cinco pasos durante los dos años siguientes.

En los próximos meses, comenzará un trabajo social -que ya se viene adelantando por ejemplo en la serranía de San Lucas- con las comunidades que se verían afectadas por la declaratoria, porque luego de este trámite no se podría realizar ningún tipo de uso productivo en sus áreas.

El segundo paso será calcular el valor de los servicios ecosistémicos de estos lugares. La tercera acción consiste en analizar si los polígonos elegidos se sobreponen con áreas de comunidades afrodescendientes o indígenas. En este caso se harían consultas previas.

Finalmente, con el dossier completo de cada parque, se presentaría su postulación a la Academia Colombiana de Ciencias Naturales y Exactas para que dé un veredicto, y, por último, el Ministerio de Ambiente debe emitir las resoluciones que los declara parques nacionales naturales.

Las seis zonas que se convertirían en nuevos parques nacionales

<http://www.eltiempo.com/estilo-de-vida/ciencia/seis-zonas-serian-nuevos-parques-nacionales/16106975>